



D.O.M

D.O.M. N° 2002 - S - 15

CONCEPCION, Junio 06 del 2002

## CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

VISTOS.:

- 1.- La solicitud presentada por la señora Rosa Poyoni Martínez, por la cual requiere se acoja la Viviendas ubicadas en Pasaje 2 N° 405, Población Nueva Briceño, Lorenzo Arenas, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 2.- Certificado N° 1097 de 26.09.2000 acogido a las Leyes N° 19.583 de 14.09.98 y 19667 de 31.03.01 que otorgó el Permiso y Recepción Definitiva.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- 4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.- La certificación de Dominio Fs. 10947 N° 3809 del año 1995
- 6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 29.04.2002 ante el Notario Señor Hector Sepúlveda Q., con Oficio en Avenida San Pedro N° 1697, Departamento A, San Pedro de la Paz, e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 1481 N° 1016 de 11.06.2002

RESUELVO:

- 1.- Recibir las Viviendas ubicadas en Pasaje 2 N° 405, Población Nueva Briceño, Lorenzo Arenas, de esta ciudad, declarándolas acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de estas Viviendas son 2, con el siguiente detalle:

Unidad 1 y 2, Vivienda A y B con Superficie en Primer Piso y Segundo Piso.

Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 79,30 m<sup>2</sup>. Dicho terreno tiene la calidad de bien común.





- 4.- Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Condominio, en la superficie de bien común en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 15 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2002 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDRÉS GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

120702

**DERECHOS DE CERTIFICACIÓN**  
\$ 2.876.- Boleta N° 2145239  
(20.06.09)  
JAG./IvB./mtd.